



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Informática

Acta N° 11/25 – Sesión ordinaria del Consejo Científico del Área de Informática, 16 de mayo de 2025.

Presentes: **Coordinador:** Dr. Eduardo Fernández. **Coordinador Alternativo:** Dr. Antonio Mauttone.

Orden investigadores: Dr. Ernesto Dufrechou, Dr. Daniel Calejari, Dr. Alberto Pardo, Dr. Carlos Luna y Dr. Pablo Romero.

Orden estudiantes: Ing. Leonardo Alberro.

Secretaria: Georgina Taborda.

1. Aprobación de Actas

1.1. Aprobación de acta de la sesión ordinaria del 25 de abril de 2025.

Resolución: Se aprueba.

(5 en 5)

1.2. Aprobación de acta de la sesión ordinaria del 02 de mayo de 2025.

Resolución: Se aprueba.

(5 en 5)

2. Informes de la Comisión Directiva

Ingresan a la sala los Dres. Carlos Luna, Alberto Pardo y Daniel Calejari.

2.1. Informe del Dr. Eduardo Fernández de la sesión presencial de la Comisión Directiva del 30 de abril de 2025 y de la sesión electrónica que se realizó por mail para temas de trámite con fecha 29 de abril de 2025.

Resolución: Se toma conocimiento.

(6 en 6)

2.2. Informe del Dr. Eduardo Fernández de la sesión electrónica ordinaria de la Comisión Directiva del 13 de mayo de 2025.

Resolución: Se toma conocimiento.

(6 en 6)

3. Asuntos previos con antecedentes o proyecto de resolución

Se retira de la sala el Dr. Antonio Mauttone.

Acta CCA N° 11/25 – 16.05.2025

1/4

Julio Herrera y Reissig 565 (Instituto de Computación, Facultad de Ingeniería, Universidad de la República)

Montevideo 11300, Uruguay

Teléfonos: (+598) 2714 27 14 (N° Extensión: 12109)

Casilla de Correo 16120, Distrito 6 - Montevideo – Uruguay

<http://www.pedeciba.edu.uy> / Co

eo electrónico: pedeciba_inf@fing.edu.uy

3.1. Informe de la comisión evaluadora sobre la solicitud de ingreso como investigador del Dr. Victor Viana.

Resolución: Se aprueba el ingreso como Investigador Activo grado 3. Se eleva a la Comisión Directiva.
(6 en 6)
Ingresa a la sala el Dr. Antonio Mauttone.

4. Asuntos relacionados con la Comisión de Posgrado

4.1. Informe de la comisión del seminario 2024.

Resolución: A. Se toma conocimiento del informe y se agradece a los miembros de la comisión el trabajo realizado.

B. Se toma conocimiento de la resolución 12.6. del Acta N.º 10/25 de la Comisión de Posgrado de fecha 13.05.2025 en donde se indica que se trabajará en base al informe.

C. Se consultará a los integrantes de la comisión su permanencia para comenzar a organizar el seminario 2025 y se buscarán nuevos miembros en caso que sea necesario.

(6 en 6)

4.2. Solicitud del Dr. Martín Pedemonte de ser designado tutor junto a la Dra. Victoria Prieto Rosa del estudiante de Maestría Danilo Espino.

Resolución: Se aprueba.
(6 en 6)

4.3. Solicitud del Dr. Álvaro Martín de ser designado tutor junto al Dr. Guillermo Dufort y Álvarez del estudiante de Maestría Rafael Castelli.

Resolución: Se aprueba.
(6 en 6)
Se retira de la sala el Dr. Carlos Luna.

4.4. Solicitud del Dr. Héctor Cancela de designar a los Dres. Ernesto Kofman y Silvio Gonnet como revisores de la tesis de Doctorado de Gustavo Ariel González.

Resolución: Se aprueba.
(6 en 6)
Ingresa a la sala el Dr. Carlos Luna.

4.5. Solicitud del Dr. Juan Diego Campo de designar al Dr. Gerardo Simari como revisor de la tesis de Maestría de Guillermo Guerrero.

Resolución: Se aprueba.
(6 en 6)

4.6. Egreso de Maestría de Rodrigo Jorgeluis Laguna.

Resolución: Se aprueba. Se eleva a Comisión Directiva.
(6 en 6)

5. Asuntos entrados

5.1. Bases de llamados centrales.

- a) Bases para el Llamado para la Promoción de Actividades en todo el Territorio - 2025.
(APROBADO CD 14/05/2025)

Resolución: Se toma conocimiento.

(6 en 6)

- b) Bases para el Llamado “Premio Roberto Caldeyro Barcia 2025”. El Área Química envía una propuesta al respecto.

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

(6 en 6)

- c) Bases para el “Llamado de equipos, software, acceso a bibliografía y bases de datos 2025”.
(APROBADO CD 14/05/2025)

Resolución: Se toma conocimiento.

(6 en 6)

- d) Bases para el Programa Impulso 2025: Despegue Científico 2025. Se solicita opinión respecto a la elegibilidad de quienes ya fueron apoyados previamente y si corresponde modificar para adelante o para atrás la fecha de ingreso a PEDECIBA para ser elegible.

Resolución: El Área propone que puedan postular quienes fueron apoyados previamente pero que se mantenga la priorización para aquellos que no obtuvieron apoyos en ediciones anteriores. Respecto a la fecha de ingreso, se propone que se mantengan 5 años para atrás desde la edición del llamado, por lo tanto en la edición 2025 la fecha tendría que ser 31 de diciembre de 2019.

(6 en 6)

- e) Bases para el Programa Impulso 2025: Llamado a contratos posdoctorales 2025. Se solicita tomar postura respecto al requisito de que el orientador del posdoc sea distinto al orientador del Doctorado o si el Orientador del posdoc debe ser, además, de un grupo de investigación distinto.

Resolución: El Área propone que no se prohíba la postulación a aquellos que tengan en el posdoc al mismo orientador del Doctorado, pero que se aclare que se va a priorizar a aquellos que tengan distinto orientador. En la misma línea, proponemos que se permita que el orientador sea del mismo grupo, pero que se priorice a los que presenten un orientador de un grupo de investigación distinto.

(6 en 6)

5.2. Listado de alícuota 2025 para investigadores.

Resolución: Se aprueba una alícuota de \$20.000 para los siguientes investigadores:

1. BAKALA, Ewelina
2. PIZARD GALÁN, Luis Sebastián
3. VIANA CÉSPEDES, Víctor Alexandro

(6 en 6)

5.3. Cierre del primer llamado de apoyo al posgrado y fortalecimiento de la investigación.

Resolución: Se designa a los Dres. Eduardo Fernández, Alberto Pardo y Guillermo Moncecchi y a la Msc. Mercedes Marzoa (en representación de la delegación estudiantil) para integrar la comisión evaluadora.

(6 en 6)

5.4. Se adjunta la última versión del documento sobre la evaluación que se está elaborando por iniciativa del prorectorado de investigación: Quince acuerdos básicos para la evaluación de la investigación en Uruguay.

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

(6 en 6)

Se retira de sala el Dr. Pablo Romero.

5.5. La Dirección General Jurídica de la Udelar remite a la Comisión Directiva un informe relativo a la demanda iniciada por Luis Stáble a la Universidad con el fin de que le sea entregado el título de Doctorado. En primera instancia no se dió lugar a dicha demanda y, de acuerdo con el informe enviado, en segunda instancia la sentencia también fue favorable a la Universidad de la República, al desestimar el recurso de apelación presentado. Asimismo, se informa que la sentencia de segunda instancia no fue objeto de un nuevo recurso por parte de Luis Stáble, por lo que el expediente judicial se archivó el 20 de noviembre de 2023.

Resolución: Se toma conocimiento. Se reunirá toda la información relativa al caso (expediente de ingreso del estudiante, solicitud de egreso, resoluciones del Consejo Científico y de la Comisión Directiva del PE-DECIBA, informes de los dos comité de ética que evaluaron el caso, los dos informes remitidos por Dirección General de Jurídica de la Udelar, más todo lo que se entienda esté relacionado) y se elevará dicha documentación a la Comisión Directiva solicitando que se inicie un expediente formal de consulta a Facultad de Ingeniería para coordinar qué acciones tomar respecto a la solicitud de egreso del estudiante Luis Stáble.

(6 en 6)